

Propuestas de cara a la negociación del IV Convenio Colectivo y Acuerdo General de Personal Funcionario

Las Organizaciones Sindicales **CSIF, Sindicato Libre, CGT, CIG, LAB, ESK, SIPCTE, Intersindical Canaria y ELA**, que conforman la **UNIDAD SINDICAL desde diciembre de 2021, ACUERDAN** llevar en sus programas reivindicativos las siguientes propuestas, siempre respetando la identidad de cada Sindicato ante la inminente negociación colectiva que se debería haber iniciado dentro del primer trimestre de 2022:

Jornada

1. Jornada de 35 horas semanales de lunes a viernes y de 30 horas en jornadas nocturnas sin reducción salarial. Jornada máxima anual de 1600 horas.

Derechos

2. Equiparación en derechos de todo el personal al EBEP. El personal de Correos disfrutará de los derechos recogidos en el EBEP.
3. Bolsa de horas para ir al médico tanto en caso propio como para acompañamiento de familiares de hasta segundo grado.
4. Concurso de traslados y reajustes con todas las vacantes.

Salario

5. Equiparación salarial laborales/funcionarios.
6. Recuperación del poder adquisitivo.
7. Fondo de quebranto para personal de reparto y atención al cliente.
8. Rurales: Aportación del vehículo por parte de Correos y voluntariedad a la hora de aceptarlo. Incremento del suplido por combustible y mantenimiento.
9. Recuperación del plan de pensiones.
10. Pago de pluses en vacaciones.

Salud

11. Catálogo de enfermedades profesionales.
12. Despenalización de las bajas y de los tramos. 100% del salario en caso de baja.
13. Readaptación obligatoria del personal con limitaciones psicofísicas sin posibilidad de despido o extinción del contrato.

Seguridad en el empleo

14. Bolsas de empleo transparentes, públicas, por antigüedad y eliminación de las evaluaciones negativas. Publicación, consulta y acceso por parte de todo el personal de las bolsas. Sistema de contratación por antigüedad y posibilidad de mejora de contrato. Acceso de todas las OOS con representación a las mesas provinciales de empleo.
15. No al despido libre: en caso de despido improcedente, la elección entre indemnización y readmisión debe ser del trabajador.
16. Cobertura del turno de tarde con personal indefinido y a jornada completa.
17. RPT con adscripción al puesto, localidad, unidad, turno y sección. Funciones de cada puesto de trabajo.

Participación

18. Consulta a los/las trabajadores/as antes de la firma de cualquier acuerdo **(Suscrito por CGT, CIG, ELA, LAB, ESK, SIPCTE e Intersindical Canaria)**.

